



**Agencia de
Innovación**

Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **26 de noviembre del 2025**

VISTO el Expediente AIF-E-106218-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de impresión de lonas para el patio exterior del Museo Histórico Kami, en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que mediante Disposición D.G.A.F. – A.I.T.F. N° 53/2025 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 19/25 - RAF 642.

Que mediante Nota N° 693/25, Letra: DGPYM obrante a documento 52, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada a favor de la firma “ALI GERMÁN AGUSTIN”, CUIT N° 20-25742730-8 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.857.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar una oferta conveniente para la Agencia de Innovación.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 19/25 - RAF 642.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; la Resolución M.E. N° 1120/24; Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 234/24 y su modificatoria N° 306/24, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/25, su modificatoria N° 11/25, N° 348/2025 y N° 56/2025.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 19/25 - RAF 642, referente la contratación del servicio de impresión de lonas para el patio exterior del Museo Histórico Kami, en el ámbito de la Secretaría de Cultura dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a favor de la firma “ALI GERMÁN AGUSTIN”, CUIT N° 20-25742730-8 en el renglón N° 1, por la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.857.500,00).

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Cultura, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Patrimonio Cultural y Científico (Ley Provincial N° 952).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 003AIF, U.G.C. AIF003, clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.I.C. - A.I.T.F. N° 0016 /2025.

A.I.F.
A.V.
G.C.